

Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo

18 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Segunda reunión preparatoria de la Segunda Conferencia de Examen

Ginebra, 4 de septiembre de 2020

Tema 9 del programa

Examen y aprobación de un informe de procedimiento de la segunda reunión preparatoria

Informe final

I. Introducción

1. El artículo 12 de la Convención sobre Municiones en Racimo establece que “el Secretario General de las Naciones Unidas convocará una Conferencia de Examen transcurridos cinco años desde la entrada en vigor de la presente Convención” y que “el Secretario General de las Naciones Unidas convocará otras Conferencias de Examen si así lo solicitan uno o más Estados partes, siempre y cuando el intervalo entre ellas no sea menor de cinco años”. El artículo 12 también establece que “la finalidad de la Conferencia de Examen será:

a) Evaluar el funcionamiento y el estado de aplicación de la presente Convención;

b) Considerar la necesidad de celebrar reuniones adicionales de los Estados partes, a las que se refiere el apartado 2 del artículo 11 de la presente Convención, así como el intervalo que haya de existir entre ellas; y

c) Tomar decisiones sobre las solicitudes de los Estados partes previstas en los artículos 3 y 4 de la presente Convención.”

2. El artículo 12 dispone además que “todos los Estados partes de la presente Convención serán invitados a todas las Conferencias de Examen”, y que “los Estados no partes de la presente Convención, así como las Naciones Unidas, otras organizaciones o instituciones internacionales pertinentes, organizaciones regionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y organizaciones no gubernamentales pertinentes podrán ser invitados a asistir a las Conferencias de Examen en calidad de observadores, de acuerdo con las reglas de procedimiento acordadas”.

3. En la Novena Reunión de los Estados Partes en la Convención, los Estados partes decidieron que las reuniones preparatorias de la Segunda Conferencia de Examen se celebrarían en Ginebra los días 8 de junio y 4 de septiembre de 2020 y que la Segunda Conferencia de Examen tendría lugar del 16 al 20 de noviembre de 2020 en el Palacio de las Naciones de Ginebra, a menos que su Presidente decidiera posteriormente acoger la reunión en otro lugar, de conformidad con el párrafo 30, apartado d), del Informe Final de la Conferencia de Examen (CCM/CONF/2015/7).



4. En la misma reunión, los Estados partes designaron también al Sr. Félix Baumann, Embajador y Representante Permanente de Suiza ante la Conferencia de Desarme, Presidente de la Segunda Conferencia de Examen. De conformidad con la decisión adoptada en la Primera Conferencia de Examen, su mandato comenzó el día siguiente a la conclusión de la Novena Reunión de los Estados Partes y se prolongará hasta el último día de la Segunda Conferencia de Examen.
5. En el párrafo 8 de la resolución 74/62, la Asamblea General pidió al Secretario General que convocara la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo y que siguiera prestando la asistencia y los servicios que fueran necesarios para cumplir las tareas que le encomendaban la Convención y las decisiones pertinentes de la Primera Conferencia de Examen. En consecuencia, el Secretario General de las Naciones Unidas convocó la segunda reunión preparatoria de la Segunda Conferencia de Examen e invitó a todos los Estados partes, así como a los Estados no partes en la Convención, a participar en la reunión.
6. Tras un procedimiento de acuerdo tácito que duró del 6 al 13 de febrero de 2020, los Estados partes acordaron que la Segunda Conferencia de Examen se celebraría del 23 al 27 de noviembre de 2020.
7. Debido al impacto de las medidas relacionadas con la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la primera reunión preparatoria, prevista para el 8 de junio de 2020, no pudo celebrarse. Ese día, el Presidente celebró en su lugar una reunión informativa virtual informal a través de WebEx. Con un procedimiento de acuerdo tácito que duró del 29 de mayo al 4 de junio de 2020, los Estados partes acordaron aplazar la fecha de esta reunión. Posteriormente, con un procedimiento de acuerdo tácito que duró del 9 al 16 de junio de 2020, los Estados partes acordaron aplazar la primera reunión preparatoria, que tuvo lugar el 29 de junio de 2020.

II. Organización de la segunda reunión preparatoria de la Segunda Conferencia de Examen

8. La segunda reunión preparatoria de la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo se celebró en Ginebra el 4 de septiembre de 2020.
9. La Sra. Sheila N. Mweemba, Directora de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo, participó en la labor de la reunión.
10. La Sra. Silvia Mercogliano, Oficial de Asuntos Políticos de la Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, actuó como Secretaria de la reunión.
11. Los siguientes Estados partes en la Convención participaron en la labor de la reunión: Afganistán; Albania; Alemania; Australia; Austria; Bélgica; Bolivia (Estado Plurinacional de); Bulgaria; Burkina Faso; Canadá; Chile; Colombia; Costa Rica; Côte d'Ivoire; Croacia; Cuba; Ecuador; El Salvador; Eslovaquia; España; Filipinas; Francia; Hungría; Iraq; Irlanda; Italia; Japón; Líbano; Lituania; Malta; México; Montenegro; Mozambique; Namibia; Nicaragua; Noruega; Nueva Zelanda; Países Bajos; Panamá; Perú; Portugal; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; República Democrática Popular Lao; Santa Sede; Sudáfrica; Suecia; Suiza; Uruguay; y Zambia.
12. El siguiente Estado signatario de la Convención participó en la labor de la reunión en calidad de observador: Nigeria.
13. Argentina, Bahamas, Finlandia, Kazajistán, Myanmar, Serbia, Tailandia y Vanuatu también participaron en la labor de la reunión en calidad de observadores.
14. La Coalición contra las Municiones en Racimo, el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas también participaron en la

labor de la reunión en calidad de observadores, de conformidad con el artículo 1, párrafo 2, del reglamento.

15. La Unión Europea, Handicap International, Norwegian People's Aid y HALO Trust participaron en la labor de la reunión en calidad de observadores, de conformidad con el artículo 1, párrafo 3, del reglamento.

III. Trabajos de la segunda reunión preparatoria

16. El 4 de septiembre de 2020, el Sr. Félix Baumann, Embajador y Representante Permanente de Suiza ante la Conferencia de Desarme y Presidente de la segunda reunión preparatoria, inauguró la segunda reunión preparatoria de la Segunda Conferencia de Examen.

17. La reunión celebró dos sesiones plenarias.

18. La reunión aprobó su programa, que figura en el documento CCM/CONF/2020/PM.2/1. Asimismo, confirmó, *mutatis mutandis*, el reglamento que figura en el documento CCM/MSP/2010/3.

19. En la reunión se examinaron los proyectos de documentos de examen del Plan de Acción de Dubrovnik (CCM/CONF/2020/PM.2/WP.1, CCM/CONF/2020/PM.2/WP.2 y CCM/CONF/2020/PM.2/WP.3) y del Plan de Acción de Lausana (CCM/CONF/2020/PM.2/WP.4). En la reunión se examinaron también el documento CCM/CONF/2020/PM.2/WP.5, titulado "Elements for a Political Declaration - Ten years of protecting lives, ten years towards completion", y diversos elementos para lograr una mayor universalización de la Convención tomando como base el documento CCM/CONF/2020/PM.2/WP.8.

20. En la reunión se examinaron los mecanismos de apoyo a la aplicación de la Convención, tomando como base el documento CCM/CONF/2020/PM.2/WP.6, y los aspectos financieros presentados en el documento CCM/CONF/2020/PM.2/WP.7. El Presidente sugirió que esta cuestión se examinara más adelante.

21. La reunión escuchó una exposición de la Secretaría sobre la situación de las cuotas recibidas para sufragar los gastos estimados de la Segunda Conferencia de Examen y sus reuniones preparatorias.

22. La reunión recibió asimismo información actualizada del país anfitrión, Suiza, sobre aspectos logísticos y administrativos de la Conferencia de Examen, y expresó satisfacción por el estado de los preparativos.

23. En el anexo del presente informe figura una lista de los documentos presentados a la segunda reunión preparatoria de la Segunda Conferencia de Examen. Estos documentos están disponibles en todos los idiomas oficiales a través del Sistema de Documentos Oficiales de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

IV. Decisiones y recomendaciones

24. La reunión aprobó su informe final, que figura en el documento CCM/CONF/2020/PM.2/CRP.1, en su forma enmendada oralmente, que se publicará con la signatura CCM/CONF/2020/PM.2/2.

Anexo

Lista de documentos presentados a la segunda reunión preparatoria de la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
CCM/CONF/2020/PM.2/1	Programa provisional
CCM/CONF/2020/PM.2/2	Informe final
CCM/CONF/2020/PM.2/CRP.1	Draft Final report
CCM/CONF/2020/PM.2/WP.1	Proyecto de documento de examen del Plan de Acción de Dubrovnik: Parte I
CCM/CONF/2020/PM.2/WP.2	Proyecto de documento de examen del Plan de Acción de Dubrovnik: Parte II
CCM/CONF/2020/PM.2/WP.3	Proyecto de documento de examen del Plan de Acción de Dubrovnik: Parte III
CCM/CONF/2020/PM.2/WP.4	Informal Draft - Lausanne Action Plan
CCM/CONF/2020/PM.2/WP.5	Elements for a Political Declaration - Ten years of protecting lives, ten years towards completion
CCM/CONF/2020/PM.2/WP.6	Reflections and options regarding the Convention's machinery
CCM/CONF/2020/PM.2/WP.7	Elements on possible measures to address the financial predictability and sustainability of United Nations assessed contributions
CCM/CONF/2020/PM.2/WP.8	Ways Forward on Universalization of the CCM
CCM/CONF/2020/PM.2/INF.1	List of participants
CCM/CONF/2020/PM.2/MISC.1	Provisional list of participants